

**APRUEBA PROPOSICIÓN N°775 DEL CONSEJO
ACADÉMICO. CAMBIO DE NOMBRE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y
JURÍDICAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.1024/2022.

Arica, diciembre 20 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto N°12/2022 de septiembre 30 de 2022, Constancia de proposición N°775 de diciembre 19 de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de Derecho Público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica y administrativa, creada por D.F.L N°150, de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, el D.F.L. 150 refiere en su artículo 2 numeral 2 que la Universidad podrá, para el cumplimiento de sus fines y objetivos, establecer y mantener Facultades y Departamentos; procurar los servicios de personas que se dediquen al progreso del conocimiento en sus disciplinas, den instrucción de ellas a los alumnos y promuevan los intereses de la Universidad como lugar de estudio, enseñanza e investigación; establecer y mantener bibliotecas y laboratorios que reflejan el estado y progreso de las disciplinas que cultive o que requiera su cuerpo académico y estudiantes; procurar los medios materiales para que la actividad de sus académicos y estudiantes pueda desarrollarse sin inconvenientes.

Que, en reunión ordinaria de consejo académico (Reunión N°615), realizada con fecha diciembre 15 de 2022, se adoptó la proposición N°775, que aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, el cambio de nombre de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (FACSOJUR), a Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), en consideración a la creación de la Facultad de Derecho por Decreto N°12/2022 de septiembre 30 de 2022.

DECRETO:

1. Apruébase la proposición N°775 realizada por el Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá adoptada en reunión ordinaria N°615, realizada el 15 de diciembre de 2022, cuyo tenor es el siguiente:

“PROPOSICIÓN N°775”

El Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, por unanimidad de los presentes, aprueba el cambio de nombre de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, FACSOJUR, a Facultad de Ciencias Sociales, FACSO, en consideración a la creación de la Facultad de Derecho.”

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
Secretario (s) de la Universidad

ERP.EDE.msa

EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

29 DIC 2022

5502 1111-115